



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
CORTES DE CÁDIZ**  
Avda. Doctores de El Molar, s/n  
28710 El Molar (Madrid)  
Teléf.: 91 841 29 04 Fax: 91 844 03 51  
C.C. 28071310



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

**Comunidad de Madrid**

## **PROGRAMA ACCEDE DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO. Curso 2019/2020**

Estimada familia:

En el próximo curso, 2019- 2020, La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid pondrá en marcha el Programa Accede con carácter universal para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Este programa, que en el presente curso 2018-2019 ha prestado servicio a determinadas familias, se amplía y se convertirá en un sistema de préstamo que garantizará la gratuidad de los libros de texto para todas aquellas familias que deseen participar y adherirse al sistema.

**Para beneficiarse de esta iniciativa, será indispensable que los alumnos conserven todos los libros del curso actual, en perfecto estado para canjearlos por los del curso siguiente. Además debe entregarse el ANEXO 1, antes del día 13 de mayo de 2019.**

El sistema funciona de la forma siguiente:

El alumno entrega el lote de libros completo y en buen estado del curso 2018/2019 y recibe a cambio el lote completo de libros del curso siguiente.

Los alumnos que se han beneficiado este curso del sistema de préstamo tendrán que entregar el lote del que disfrutaban actualmente y recibirán un lote similar del curso siguiente. También podrán disfrutar de un lote completo si entregan un lote completo de libros usados.

Se estudiarán los casos particulares tratando de proporcionar siempre el máximo de libros posible a las familias.

Todos los libros de texto incluidos en el sistema serán libros usados por los alumnos o adquiridos por el Centro expresamente para el Programa.

A partir del momento de la entrega los libros formarán parte de un depósito que gestionará el Centro y cuya propiedad correrá a cargo de la Comunidad de Madrid.

Los libros entregados que dan derecho a participar en el sistema tendrán que ser valorados como aptos por el Centro, siendo **rechazados aquellos que estén excesivamente deteriorados**.

Se diseñará un procedimiento de identificación de los alumnos que participan entregando sus libros, y por tanto de los libros que entregan, y una vez terminado el curso se almacenarán, procediendo a entregar los nuevos lotes de libros al principio del próximo curso.

El sistema de préstamo no se aplicará en ningún caso al material o libros que sean objeto de escritura o cumplimentado de ejercicios (cuaderno de Inglés, material de Plástica, etc.).

Se entenderá que los libros entregados están en un estado aceptable cuando **no estén rotos ni le falten páginas o tapas, y no estén totalmente o en su mayoría de páginas escritos o manchados**. Deberán estar si es posible forrados con plástico no pegado o sin forro si éste está deteriorado. No debe aparecer el nombre del alumno ni etiquetas (salvo la etiqueta del propio sistema de préstamo), y si aparece será eliminado.

Dado que existirán plazos y procedimientos distintos según los libros se utilicen o no para los exámenes extraordinarios, se permanezca o no en el mismo curso y otros factores, se comunicarán las fechas y el procedimiento concreto para cada caso antes de final del curso.

De la responsabilidad y diligencia con que se efectúe la devolución o la entrega de los libros usados este curso dependerá el buen funcionamiento del sistema de cara al próximo.

Muchas gracias por su colaboración.

LA DIRECTORA

  
Fdo.: CATALINA CABRERA CARBONERO





**ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE**

<b>Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:</b>	
Nombre y apellidos <sup>(1)</sup>	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) <sup>(2)</sup>	
Nombre del ALUMNO	
Matriculado en el curso	

**DECLARA** que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace [www.madrid.org/proteccionDeDatos](http://www.madrid.org/proteccionDeDatos). Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

<b>DESTINATARIO</b>	Centro <u>IES CORTES DE CADIZ - 28071310</u>
---------------------	----------------------------------------------